MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON						
RECEPCION						
DEPART. JURIDICO						
DEP. T. R. Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.						
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB. DEP. E. CUENTAS						
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V.O.P., U yT.						
SUB DEP. MUNICIP.						
REFRENDACION						
REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT. POR \$ IMPUTAC. IMPUTAC.						
DEDUC. DTO.						
7						

Exento Nº 860

SANTIAGO, lunes 30 de mayo de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PERU - Lima	0	31-05-2016	03-06-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de PROMPERU.							

Imputación: 1633779

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 800
22	08	007	Reembolso	Sł

Sra. CAMILA ALBERTINI GATICA, Periodista, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de realizar cobertura para Chile de LAB4, de empresa PUBLIMETRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE

36 SEP 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS

- 2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el item "Reembolso" de dicho numeral.
- 3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

> HERALDO MUÑOZ VALENZUELA MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES